CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.263

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 54/2018 "ADQUISICIÓN DE TÓNERES – AD REFERÉNDUM" ID N° 350.608.----------

Asunción, 29 de agosto de 2018.-

VISTA: La Resolución C.A.J N° 210 del Consejo de Administración Judicial, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 65/18 y el **Dictamen UOC N° 188/18** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 210 de fecha 4 de julio de 2018, por la cual el Consejo de Administración Judicial amplío el PAC, aprobó la Carta de Invitación y autorizó el llamado a **Contratación Directa PAC N° 54/2018 "ADQUISICIÓN DE TÓNERES – AD REFERÉNDUM" ID N° 350.608**, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 65/18** de fecha 21 de agosto de 2018, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 65/18 menciona cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *recomienda en relación al llamado a* ***Contratación Directa PAC N° 54/2018 "ADQUISICIÓN DE TÓNERES – AD REFERÉNDUM" ID N° 350.608****, cuanto sigue: a) Adjudicar al Oferente* ***OLAM S.R.L.*** por un importe total **I.V.A.** incluido de ₲. 121.992.000 (Guaraníes ciento veinte y un millones novecientos noventa y dos mil).----------

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 188/18, de fecha 24 de agosto del 2018, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 65/18.----------

La confirmación de la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1273/2018, de fecha 17 de julio de 2018, en el que consta la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

Dr. José R. Torres K.
Presidente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 263..
(Continuación)
Asunción, 29 de agosto de 2018.-

...//...

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.----------

La Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, de la Corte Suprema de Justicia por la que se designa al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

Lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad administrativa, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso con lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme el **ICEO N° 65/18**, de fecha 21 de agosto de 2018, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Contratación Directa PAC N° 54/2018 "ADQUISICIÓN DE TÓNERES – AD REFERÉNDUM" ID N° 350.608**, a la firma **OLAM S.R.L.**, por un monto total de ₲ 121.992.000 (Guaraníes ciento veinte y un millones novecientos noventa y dos mil) I.V.A. incluido conforme al siguiente detalle:----------

Item	Código de Catalogo	Descripción de Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Empresa	Marca	Procedencia	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total
1	44103103-001	Tóner para Impresora Lexmark Ms 315dn (504 H – Negro) – Capacidad de Impresión 5000 hojas (ORIGINAL) NO GENÉRICO NO COMPATIBLE	Unidad	Caja	138	OLAM S.R.L.	LEXMARK	EEUU	884.000	121.992.000
TOTAL										121.992.000

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

Dr. José R. Torres K.
Presidente

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 263
(Continuación)
Asunción, 29 de agosto de 2018.-

...//...

ART. 2°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas dispuesto en la presente Resolución.---------

ART. 4°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar.----------

Ante mí:

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL